

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Orden de 7 de marzo de 2018, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Montilla y Monturque, ambos en la provincia de Córdoba (BOJA núm. 49, de 12.3.2018).

Advertido error en la Orden de 7 de marzo de 2018, del Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, por la que se establecen, mediante actuaciones de replanteo, los datos identificativos de la línea que delimita los términos municipales de Montilla y Monturque, ambos en la provincia de Córdoba (BOJA núm. 49, de 12 de marzo de 2018), consistente en la transcripción de las coordenadas del Punto de Amojonamiento M1, se procede a efectuar la siguiente corrección en el anexo:

Donde dice:

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30	
	Latitud	Longitud	XX	Y
M1 común a Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque	37.513429962	-04.597995195	358773,61	4153030,75

Debe decir:

Punto de amojonamiento	Geográficas		Proyección UTM Huso 30	
	Latitud	Longitud	X	Y
M1 común a Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque	37.513430003	-04.597996135	358773,527	4153030,756